

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	DETALLES	DELEGACIÓN
<b>GRANADA</b>			
298	<p>           »Nombre: Servicio de Atención Psicológica            »Entidad: <a href="#">Ayuntamiento de Granada</a>            »Delegación: <a href="#">Área de Familia y Bienestar social</a>            »Ámbitos:            • Género            »Tipo de servicio: Atención psicológica         </p>	<p>           »Provincia: Granada            »Horario / Dirección / Teléfono:            VERANO:            De <u>lunes a viernes</u>:            9:00 a 14:00 horas.            INVIERNO:            De <u>lunes a viernes</u>:            9:00 a 15:00 horas.            Centro Municipal de Atención a la Mujer:            Avenida Fuerzas Armadas, S/N.            Complejo Administrativo. "Los Mondragones".            Edificio E, Planta Baja.            Teléfono: 958 248 118            Fax: 958 248 241            E-mail: <a href="mailto:gmartinez@granada.org">gmartinez@granada.org</a>            »Descripción:            El Servicio de Atención Psicológica está destinado a aquellas mujeres que, en el pasado o en la actualidad, han sufrido violencia por parte de sus parejas en cualquiera de sus modalidades: maltrato psicológico, maltrato físico, maltrato sexual y maltrato económico.            Igualmente, podrán ser atendidas mujeres que en el pasado sufrieron abusos sexuales y que no se hayan recuperado aún o que sigan presentando alguna secuela, las que han sufrido un ataque sexual, así como aquellas que estén padeciendo acoso sexual en el ámbito de su trabajo.            La Trabajadora Social programará la primera cita con las Psicólogas para las mujeres que lo soliciten.            ASISTENCIA:            - En este Servicio trabajan dos psicólogas, que tal como recoge la legislación vigente cuentan con una formación específica en violencia de género.            - Así mismo, su formación como psicólogas clínicas las capacita para realizar terapias psicológicas que favorecen la recuperación integral de la mujer.            - Esta labor de apoyo psicológico se realiza a través de sesiones en principio semanales de, aproximadamente, una hora de duración durante un periodo de tiempo que está ajustado a las necesidades y al proceso interno de cada mujer. Conforme ellas se van viendo recuperadas de la         </p>	<p>           »Nombre: Área de Familia y Bienestar social            »Provincia: Granada            »Población: Granada            »Dirección: Avda. Fuerzas Armadas s/n            »Código Postal: 18014            »Teléfono: 958248118            »Fax: 958248241            »E-mail: <a href="mailto:gmartinez@granada.org">gmartinez@granada.org</a> </p>

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	DETALLES	DELEGACIÓN
		<p>experiencia vivida, estas sesiones se distancian en el tiempo hasta que se sientan seguras y dueñas de su vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por supuesto, en todo momento, se respetan los tiempos de cada mujer, no empujándola a que tome ninguna decisión que ella no considere oportuna.</li> <li>- El servicio se realiza de lunes a viernes, en horario de mañana, con citas programadas, ajustándose a la disponibilidad de cada mujer.</li> <li>- No es necesario haber puesto denuncia ni tener intención de hacerlo, ni estar en trámites de separación, divorcio, etc.</li> <li>- Todos los datos de cada mujer son confidenciales, y no se realizará ninguna acción si ella no lo solicita.</li> <li>- Existe un servicio de ludoteca para las hijas y/o hijos durante las sesiones.</li> <li>- Se cuenta con un Servicio de interpretación de otros idiomas y de Lengua de Signos Española.</li> </ul> <p><b>FUNCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA:</b> El propósito general de la atención psicológica es favorecer que la mujer que consulta pueda reconducir su vida, que descubra lo que ella quiere, necesita y desea. Que sea consciente de sus límites y de sus fortalezas y desde ahí aprenda otra manera de relacionarse consigo misma y con los/as demás donde no esté presente el sufrimiento y la destrucción.</p> <p>Este proceso de Empoderamiento general se concreta en una serie de etapas, aunque no tienen que seguirse cronológicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar a la mujer a encontrar seguridad y protección.</li> <li>- Identificar, evaluar y etiquetar el abuso y sus efectos, para que comprenda por qué se ha producido o se está produciendo esa situación en su vida.</li> <li>- Superar el impacto psicológico de situaciones traumáticas anteriores, incluyendo experiencias durante la infancia.</li> <li>- Entender como los modelos de relacionarse con la gente que ha aprendido han podido influir en ella.</li> <li>- Ayudarla a superar las secuelas del abuso.</li> <li>- Conseguir recuperar las relaciones con sus hijos/as y con familiares cercanos, que se hayan visto deterioradas por el aislamiento, la incomprensión, o incluso la violencia sobre ellos y ellas.</li> <li>- Recuperar sus amistades.</li> <li>- Crear nuevas relaciones interpersonales sanas, que no la vuelvan a dañar.</li> <li>- Prepararla psicológicamente para enfrentarse a situaciones que puedan crearle ansiedad, como presentarse a juicios, poner denuncias, etc.</li> <li>- Fortalecerla para que ella sea dueña de sus decisiones.</li> <li>- Fomentar grupos de autoayuda para crear nuevas redes de apoyo.</li> <li>- Emitir informes psicológicos a petición de las administraciones públicas que los soliciten.</li> <li>- Y sobre todo, ayudarla a comprender que la violencia de género no es culpa de su personalidad o su manera de ser, que se puede detener y que pueden tener una nueva vida propia.</li> </ul>	